



Mendoza, 25 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El EXP-CUY: 0016992/2017, en el cual obra la propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación*", elaborado por la Facultad de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 a 11, la Sra. Decana de la Facultad eleva la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado "*Doctorado en Educación*" y su correspondiente Plan de Estudio, para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que la propuesta del Plan de Estudio se fundamenta en focalizar la investigación sobre lo que pasa específicamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan estudiantes, docentes y comunidades educativas.

Que en estos espacios de interacción y aprendizaje nos resignificamos como seres sociales, de este modo a través de la educación se conquista la libertad y se concreta la transmisión y recreación de una cultura; por ello, es en esos escenarios donde se juega la formación del ciudadano, el reconocimiento de los otros en la convivencia, la construcción de identidades individuales y colectivas,

Que es en estos contextos donde es necesario propiciar una formación sólida de investigadores en educación, que puedan interrogar y problematizar tanto las coyunturas como el desarrollo de procesos educativos, focalizados específicamente en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Que en este marco el impulso inicial se funda en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad de su impacto en el sistema educativo en su totalidad. En este sentido la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad se vuelve uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de la Universidad.

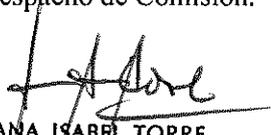
Que dicha propuesta está destinada a los graduados en carreras de grado o posgrado de universidades argentinas en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Profesorados y afines. A graduados de Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y afines, o en carreras cuyos contenidos curriculares y/o antecedentes del aspirante, sean considerados adecuados por el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo, aprobar la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Educación de esta Facultad, por considerar que la misma contempla nuevos escenarios educativos que se ven atravesados por nuevas y complejas realidades permitiendo a los doctorandos acceder de manera dinámica y novedosa a los procesos de transmisión y producción de conocimientos en torno a la enseñanza.

Que por otro lado se considera la importancia de que nuestra Facultad brinde un Doctorado en esta temática.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 24 de agosto de 2017, aprueba, por mayoría, el despacho de Comisión.

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**EDUCACIÓN**

> 2017  
Año de las Energías Renovables



**POR ELLO.**

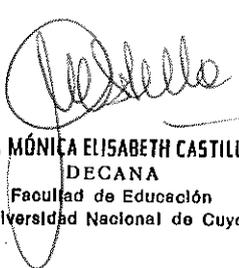
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el plan de estudios correspondiente a la Carrera de posgrado “Doctorado en Educación” a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo I, que acompaña la presente norma.

**ARTÍCULO 2.** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3.** Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**

ORD 2017 007-CD (FED) Aprobación plan de estudios de Doctorado en Educación- FED  
Priscila Perán



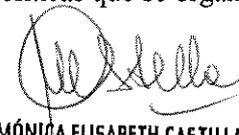
CARRERA DE POSGRADO "DOCTORADO EN EDUCACIÓN"  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PLAN DE ESTUDIOS

**1. Fundamentación:**

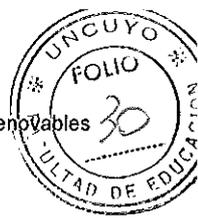
La evaluación de los objetivos trazados en torno a los ejes estratégicos que guían nuestras acciones desde 2011, llevan a esta instancia de formulación de la presente propuesta de posgrado. Se parte de un proceso de reflexión continua sobre las acciones realizadas en torno a los ejes formulados: innovación, inclusión, calidad institucional y articulación interinstitucional. Por ello, se postula la concepción de la innovación como principio de acción transversal a todo el plan de desarrollo institucional (PDI Res. Nro. 254/2016-CD) y a las actividades concretas en pos del logro de las metas proyectadas. Los procesos de innovación suponen la integración de voluntades individuales y colectivas para que las transformaciones puedan sostenerse en el tiempo. Se entiende la calidad institucional en un marco de eficacia y excelencia construida colectivamente y centrada no solo en la dimensión que abarcan los procesos de enseñanza y de los aprendizajes, sino también en la mejora de la calidad de vida que se genera en las relaciones e interacciones humanas de todos los actores que la componen. Se asume la inclusión social y educativa como la posibilidad que tienen los seres humanos de interactuar desde una perspectiva igualitaria en la retroalimentación de saberes, la co-construcción del conocimiento proveniente de experiencias de aprendizaje y la valoración y validación del conocimiento experiencial y popular como fuente de generación del conocimiento científico y académico. Se valora la articulación intra e interinstitucional entendiendo que constituye la modalidad de vínculo al interior de las instituciones y con el contexto educativo y social en base a la organización democrático comunicacional, es decir, de la apertura de los espacios y del intercambio de información. Entendemos estas articulaciones desde una concepción integral y sistémica con el objetivo de estar atentos a las necesidades internas y externas para poder así, dentro de nuestros recursos y alcances, elaborar respuestas a las demandas de la comunidad. (Memoria de Gestión 2011-2014).

La iniciativa de crear la carrera de Doctorado en Educación testimonia la preocupación institucional de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, por la formación de Posgrado tanto de sus egresados como los de otras profesiones, basada en los estándares y criterios actuales de calidad académica, recuperando su historia en la producción de conocimientos en el campo de la Educación. Esta preocupación está centrada en las escasas investigaciones relativas a la producción de conocimiento científico sobre lo que sucede al interior del hecho educativo, así como en sus prácticas en distintos niveles, modalidades y contextos. Este doctorado se dirige a la producción de conocimiento sobre las concepciones filosóficas, sociales, pedagógicas y políticas que se organizan en

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



torno a la educación. Pretende focalizar la investigación sobre lo que pasa específicamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los que constituyen situaciones únicas e irrepetibles por las que atraviesan estudiantes, docentes y comunidades educativas. En estos espacios de interacción y aprendizaje nos, resignificamos como seres sociales, de este modo a través de la educación se conquista la libertad y se concreta la transmisión y recreación de una cultura; por ello, si es en esos escenarios donde se juega la formación del ciudadano, el reconocimiento de los otros en la convivencia, la construcción de identidades individuales y colectivas, es en esos contextos que es necesario propiciar una formación sólida de investigadores en educación, que puedan interrogar y problematizar tanto las coyunturas como el desarrollo de procesos educativos, focalizados específicamente en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Los diagnósticos actuales sobre la calidad de la educación se ven atravesados por las nuevas y complejas realidades educativas de las diversas trayectorias de la escolaridad que abarcan desde el Nivel Inicial hasta la Educación Superior, en sus diversas modalidades, en contextos socioculturales diversos y en propuestas educativas. Esta realidad exige nuevas formas de producción de conocimiento científico e innovador, sustentados en una relevante formación académica, cultural y social sobre principios éticos y políticos coherentes.

Se parte de entender a la formación como un proceso complejo y multideterminado que puede generar condiciones adecuadas para que se configure un diálogo y una interacción entre los saberes construidos a lo largo de las trayectorias de los sujetos, los objetos de conocimiento a indagar; profundizar, y reconstruir en situaciones investigativas y ámbitos laborales o campos educativos que se busca comprender. En este sentido, transitar la formación hacia el Doctorado en Educación implica considerar este espacio como un trayecto individual, un recorrido dinámico y flexible que responda a las necesidades del conocimiento científico y a la creciente demanda de profesionalización en un espacio de co-construcción.

La docencia es una profesión y un trabajo cuya especificidad se centra en procesos de transmisión y producción de conocimientos en torno a la enseñanza tendiente al desarrollo integral de los sujetos con los que se interactúa. La enseñanza se define como una acción compleja que se despliega en la toma de decisiones acerca de qué enseñar, cómo enseñar, para qué enseñar. Requiere de la reflexión y comprensión de las múltiples dimensiones sociopolíticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares, para el desarrollo de prácticas educativas transformadoras del propio sujeto, del otro y del contexto en que se actúa.

  
**Mgter. ANA ISABEL TORRE**  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



Con la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 se redefinen los marcos regulatorios en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el sistema educativo,

“concibiendo a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social”.(Ley de Educación Nacional. Art. 2, 3 y 7. Res.24/07.Anexo I. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente).

En este marco el impulso inicial se fundó en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad de su impacto en el sistema educativo en su totalidad. En este sentido la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad se vuelve uno de los ejes de la Política Educativa Nacional y un compromiso de la Universidad.

La Facultad de Educación (FED) tiene una amplia trayectoria en la implementación de carreras de grado y postgrado orientadas a la formación docente. Su ámbito de competencia comprende la formación universitaria de Profesores y Licenciados para los niveles inicial y primario, la educación de personas con discapacidad y la educación de adultos. A lo largo de su historia, la facultad se ha preocupado por formar profesionales críticos y competentes en la tarea de asegurar procesos de inclusión educativa y social genuinos, en el marco de las complejidades sociales, políticas, culturales, económicas, institucionales, comunitarias, pedagógicas y didácticas del presente.

En la actualidad, la FED cuenta con una oferta amplia y encauzada, de grado y postgrado, dispuesta a la formación de profesionales altamente capacitados para situarse, reflexionar y actuar en el ámbito educativo, tanto formal como no formal. En el nivel de grado posee una oferta variada, que cubre en forma específica áreas vacantes en el contexto regional y nacional. Por su parte, en el nivel de postgrado, se destacan la Maestría en Integración Educativa y Social, Maestría en Lectura y Escritura, Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Interinstitucional) y Especialización en Desarrollo Infantil Temprano; todos ellos trayectos formativos que dan cuenta de los intereses de la facultad por incursionar en la formación de postgrado constituyendo los mismos testimonios de las competencias logradas por sus estudiantes y mediadas significativamente por su cuerpo docente.

Hasta el momento y en parte por la juventud que exhibe la FED, no cuenta con formación de doctorado; aunque sí posee entre sus docentes, profesores que han alcanzado esta titulación en centros

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



de formación del país y el extranjero. Esta masa crítica, en la que se mixturán experiencias de investigación educativa y de extensión, permite dar respuesta a demandas del medio ante situaciones educativas diversas. Así, se posiciona como institución de referencia en la región en temas educativos tanto en la educación común como en la educación especial.

La experiencia transitada en el nivel de grado y postgrado, sumada a la necesidad de generar conocimientos científicos que permitan producir cambios y encarar verdaderas transformaciones, dan los principales elementos para incursionar en esta formación de doctorado. Así, se favorecerá una ampliación de las posibilidades de formación superior en el campo de la investigación multidisciplinar, en lo referido a prácticas de enseñanza desde la innovación, la gestión institucional y la inclusión social y educativa.

**2. Título que otorga:**

**Doctor/a en Educación**

**3. Objetivos de la carrera**

**3.1. Generales**

- Formar profesionales de excelencia para producir conocimiento científico sobre las prácticas educativas, que impacten en los procesos de innovación, gestión institucional e inclusión social y educativa, en el marco sociopolítico-cultural en el que se inserten.
- Promover el desarrollo de procesos de intercambio interinstitucional de la carrera colaborando con los procesos de cooperación ya iniciados por la Facultad de Educación y la Universidad Nacional de Cuyo

**3.2. Específicos**

- Promover el análisis crítico de los nuevos escenarios sociales y educativos desde la innovación, la gestión institucional y la inclusión social y educativa.
- Favorecer el desarrollo de miradas multidisciplinarias, en el trabajo en equipo, para la formación de profesionales capaces de generar nuevos aportes científicos y tecnológicos al ámbito educativo.
- Promover el análisis crítico de las prácticas educativas desde las áreas disciplinares.
- Fortalecer líneas de investigación vinculadas a las problemáticas y demandas que se plantean a nivel provincial, regional, nacional y latinoamericano.

**4. Perfil del egresado**

Se espera que el egresado del programa de doctorado sea un investigador altamente capacitado, con destrezas y competencias para la innovación conceptual, metodológica e instrumental y que construya

*[Signature]*  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

*[Signature]*  
Dra. MÓNICA ETISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



nuevos conocimientos de un modo coherente, crítico y reflexivo, orientados a la solución de problemas emergentes vinculados a prácticas de enseñanza en los diferentes niveles del sistema educativo, así como a la innovación, la gestión institucional y la inclusión social y educativa.

La/el egresado al finalizar su formación de doctorado será capaz de:

- Diseñar propuestas innovadoras sustentadas en el conocimiento científico para el abordaje de problemáticas referidas a prácticas de enseñanza, la gestión institucional y la inclusión social y educativa.
- Generar metodologías científicas que permitan nuevos enfoques en las prácticas de enseñanza en los diferentes niveles del sistema educativo. la-innovación, la gestión institucional y la inclusión social y educativa.
- Producir aportes originales y significativos en su área específica de conocimiento.
- Reconocer la investigación como un proceso de co-construcción colectiva en el que se resignifiquen los aportes de cada disciplina.

### 5. Organización del plan de estudios

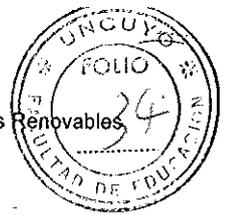
Se plantea un doctorado con estructura de carrera personalizada, modalidad presencial, (Anexo IV de la Ord. 33/2012) la que implica que el plan de estudios no contiene una estructura curricular predeterminada, es decir, se construye con cada estudiante en virtud del proyecto de tesis. El itinerario curricular es definido con el director de tesis con la aprobación del Comité Académico de la carrera. Contiene dos ciclos de formación: el general y el específico. Ambos ciclos son organizados por el Director de Tesis, quien presenta una propuesta de cursos que se definen en forma particular para cada estudiante en función de la problemática y el nivel académico de una carrera de doctorado. Los ciclos de formación deben estar constituidos por actividades formativas del nivel de posgrado, tales como cursos, seminarios y talleres, con evaluación final, que sean dictados por profesores con títulos de doctor/a, previamente supervisados y aprobados por el Comité Académico.

El ciclo de formación general debe contener obligatoriamente estudios sobre Epistemología, Metodología de la Investigación, Escritura Académica y Propiedad Intelectual. En este ciclo se computará un mínimo de **150 horas**. El ciclo de formación específica tendrá un mínimo de **210 horas**, sobre saberes relacionados con la tesis doctoral, que abordarán temas específicos relacionados con pensar la diversidad en la educación, la innovación y tecnología educativa, la gestión y organización institucional y reflexionar sobre las prácticas desde la formación disciplinar. Dichas actividades formativas pueden ser tomadas de la oferta de posgrado que brinda la Universidad Nacional de Cuyo y/o instituciones o centros de reconocido prestigio nacional o extranjero con la evaluación del comité académico de la carrera.

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 007**



### 5.1. Eximición parcial del Ciclo de Formación

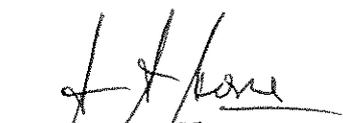
El/la director/a de Tesis puede proponer al Comité Académico del Doctorado la eximición parcial de los ciclos de formación, detallando las actividades formativas que hayan sido realizadas por el doctorando, con una antigüedad máxima de cinco años. (Ord. 33/12 CS. Anexo II) [Para ello, el estudiante deberá aportar las probanzas correspondientes, acompañadas del programa legalizado que permita valorar los contenidos y la calidad de la actividad.]

### 6. Duración de la carrera

La carrera de Doctorado en Educación tendrá una duración de cinco años, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico. Las actividades formativas de ambos ciclos deben estar concluidas antes de presentar la tesis para su evaluación final. En caso de que el doctorando no concluya la tesis en el período de cinco años, por vía de la excepción, se le podrá otorgar hasta dos años de prórroga para concluir sus estudios.

### 7. Actividades curriculares

El detalle de las actividades curriculares por ser una carrera personalizada se adjunta en la ficha CONEAU, estarán a cargo de diecinueve profesores con grado de doctor estables y diez profesores doctores invitados.

  
Mgter. ANA ISABEL TORRE  
Secretaría de Investigación y Programa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo